



Hospital de Urgencia Asistencia Pública
Subdirección Administrativa y Financiera
Departamento de Abastecimiento
Unidad de Licitaciones

**Acta de Evaluación ID 2111-268-LE25
SUMINISTRO FIJADOR TUBO OROTRAQUEAL UNIVERSAL II**

En Santiago con fecha 02 de octubre de 2025, se reúne la Comisión Evaluadora de la propuesta pública ID 2111-268-LE25 denominada **SUMINISTRO FIJADOR TUBO OROTRAQUEAL UNIVERSAL II**, del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, nombrada mediante Resolución Exenta Nº 2241 de fecha 04 de septiembre de 2025, que aprueba Bases de Licitación antes señalada, está compuesta por las siguientes personas o quienes las subroguen o reemplacen:

NOMBRE	CARGO
Jessica Navarro Loyola	Enfermera Clínica
Marcela Donoso Alarcón	Enfermera Continuidad
Neftalí Pávez Hernández	EU Continuidad UCI Valech

*Se deja constancia que Neftalí Pávez Hernández, EU Continuidad UCI Valech, reemplaza en la Comisión Evaluadora a María Angélica Carreño, Enfermera Clínica, debido a que se encuentra con feriado legal al momento de la evaluación.

Llamado a Concurso.

Con fecha 05 de septiembre de 2025, se publican las Bases de Licitación de ID 2111-268-LE25 en el portal www.mercadopublico.cl, con el nombre de **SUMINISTRO FIJADOR TUBO OROTRAQUEAL UNIVERSAL II**, del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta Nº 2241 de fecha 04 de septiembre de 2025.

La Licitación antes señalada, se conforma por el suministro detallado a continuación:

Código Interno H.U.A.P.	Insumos	Cantidad Estimada para 36 meses (unidades)
2220000630	FIJADOR TUBO OROTRAQUEAL UNIVERSAL	3.600

Apertura Administrativa.

Con fecha 15 de septiembre de 2025, se realiza la apertura electrónica de la licitación, recibiéndose tres (3) ofertas de los siguientes proveedores:

Nº	RUT	PROVEEDOR
1	78.634.170-1	SOC DISTRIBUIDORA COMERCIAL E INVERSIONES LAURA CARE LTDA.
2	76.781.234-5	SOLUCIONES MÉDICAS SPA
3	76.209.015-5	SOCIEDAD INMOBILIARIA Y PRESTADORA DE SERVICIOS MÉDICOS VIVIR SALUD LIM

I. Verificación de antecedentes mínimos para ofertar.

De acuerdo a las Bases de la Licitación, se solicitaron antecedentes mínimos para ofertar a cada proveedor, entre los cuales: Anexo N°3-A, Anexo N°3-B, Anexo N°3-C, Anexo N°4, Anexo N°6, Anexo N°7, Anexo N°8, Anexo N°9 y otros documentos publicados por los oferentes en el sistema de información www.mercadopublico.cl, determinando así si las ofertas son aceptadas o declaradas inadmisibles y/o desierta según se detalla a continuación:

Nº	R.U.T. Proveedor	Razón Social Proveedor	Cumplir con todos los Requerimientos Técnicos (Anexo N°1)	Anexo N°3-A	Anexo N°3-B	Anexo N°3-C	Anexo N°4	Anexo N°6	Anexo N°7	Anexo N°8	Anexo N°9	Plazo de entrega de los insumos ofertados, no podrá exceder las 48 hrs. aceptada la OC	Evaluación de Muestras	Estado Oferta		Observaciones
														Admisible	Inadmisible	
1	78.634.170-1	SOC DISTRIBUIDORA COMERCIAL E INVERSIONES LAURA CARE LTDA.	X	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X		INADMISIBLE	Proveedor no cumple con la evaluación de muestras, por ende, no cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas en Anexo N°6. Tampoco cumple con los Requerimientos Técnicos del Anexo N°1, según lo estipulado en el numeral 4.2.4.2 Requisitos de Admisibilidad de las Bases de Licitación.
2	76.781.234-5	SOLUCIONES MÉDICAS SPA		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		ADMISIBLE	
3	76.209.015-5	SOCIEDAD INMOBILIARIA Y PRESTADORA DE SERVICIOS MÉDICOS VIVIR SALUD LIM	X	✓	✓	✓	X	X	X	X	X	X	X		INADMISIBLE	Proveedor no adjunta Anexos N°4, 6, 7, 8, 9. No presenta muestras, por ende, tampoco cumple con los Requerimientos Técnicos del Anexo N°1, según lo estipulado en el numeral 4.2.4.2 Requisitos de Admisibilidad de las Bases de Licitación.

- Se rechaza la oferta del proveedor **SOC DISTRIBUIDORA COMERCIAL E INVERSIONES LAURA CARE LTDA.**, RUT: **78.634.170-1**, debido a que no cumple con la evaluación de muestras realizada por la Comisión Evaluadora específicamente con los atributos 1.3 Fecha de elaboración legible y 1.13 Presencia de bloqueador de mordida para evitar daños del TET, correspondiente a las Especificaciones Técnicas Obligatorias del Anexo N°6 (Observaciones: La ficha de elaboración no se encuentra visible en el empaque, solo se encuentra la fecha de vencimiento. El insumo no presenta sistema de bloqueo de mordida). Tampoco cumple con los Requerimientos Técnicos del

Anexo N°1, según lo estipulado en el numeral 4.2.4.2 Requisitos de Admisibilidad de las Bases de Licitación.

- Se rechaza la oferta del proveedor **SOCIEDAD INMOBILIARIA Y PRESTADORA DE SERVICIOS MÉDICOS VIVIRSALUD LIM**, Rut: **76.209.015-5**, debido a que no adjunta en su oferta Anexos N°4, 6, 7, 8, 9. No presenta muestras y tampoco cumple con los Requerimientos Técnicos del Anexo N°1, según lo estipulado en el numeral 4.2.4.2 Requisitos de Admisibilidad de las Bases de Licitación.

II. Análisis Particular de las Propuestas.

Con fecha 02 de octubre de 2025 se reúne la Comisión Evaluadora, revisa las ofertas de acuerdo con lo establecido en los “Criterios de Evaluación” de las Bases de Licitación, considera la información entregada por el oferente en los Anexos solicitados correspondientes a: Declaración Jurada Simple, Declaración Jurada de Independencia de la Oferta, Declaración Jurada de Inhabilidad para Contratar con el Estado, Oferta Económica, Programa de Integridad, Especificaciones Técnicas Obligatorias Insumos, Carta de Canje, Plazo de Entrega y Acta Entrega de Muestras, determinando los puntajes correspondientes según lo estipulado en las bases.

III. Fórmulas Utilizadas en la Evaluación:

El Hospital evaluará la propuesta considerando los siguientes parámetros y se ponderarán como se indica a continuación:

CRITERIOS	SUBCRITERIOS	PONDERACIÓN
I) Criterio Económico (70%)	1.Menor valor	70%
II) Criterio Técnico (27%)	1.Plazo de Entrega Insumos	25%
	2.Programa de Integridad	2%
III) Criterio Administrativo (3%)	1.Requisitos Formales	3%

a) Metodología de Evaluación

Los puntajes que se le asignarán a las ofertas serán ponderados según las siguientes fórmulas:

I. Criterio Económico 70% (Anexo N°4).

Fórmula: $((Precio Oferta Menor * 100) / (Precio Oferta Analizada)) * 0.70$

II. Criterio Técnico (27%):

1. Plazo de entrega insumos (Anexo N°8) (25%): Las ofertas se evaluarán de acuerdo a la aplicación de la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Dentro de las 24 horas siguientes a la aceptación de la Orden de Compra.	100
Entre las 25 y 48 horas siguientes a la aceptación de la Orden de Compra.	50
Mayor a 48 horas siguientes a la aceptación de la Orden de Compra.	Inadmisible

Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.25

***El plazo de entrega de los insumos ofertados no podrá exceder las 48 hrs. una vez aceptada la Orden de Compra, de lo contrario, su oferta será declarada inadmisible.**

2. Programa de Integridad (Anexo N°5) (2%): Las ofertas se evaluarán de acuerdo a la aplicación de la siguiente tabla: Se evaluará si el oferente posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, lo cual deberá ser declarado en el Anexo N°5 En caso de que dicho anexo no se presente en conjunto con la oferta presentada, o bien, éste no se encuentre debidamente completado y firmado, se entenderá que el oferente en cuestión no cuenta con un programa de integridad que sea conocido por su personal. Asimismo, también se entenderá que el oferente no cuenta con dicho programa de integridad cuando así lo declare en el anexo referido o cuando no acompañe a su declaración copia del programa de integridad en cuestión, tal como es requerido según lo señalado en el Anexo N°5 Se entenderá por programas de integridad cualquier sistema de gestión que tenga como objetivo prevenir –y si resulta necesario, identificar y sancionar– las infracciones de leyes, regulaciones, códigos o procedimientos internos que tienen lugar en una organización, promoviendo una cultura de cumplimiento. De acuerdo con lo señalado, la asignación de puntajes en este criterio se realizará de acuerdo con lo siguiente:

CRITERIO	PUNTAJE
Adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	100
No adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	0

Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.02

III. Criterio Administrativo (3%):

Requisitos Formales (3%): Se evaluará el cumplimiento formal de los requisitos administrativos, técnicos y económicos, según los hallazgos que se adviertan durante todo el proceso de evaluación de las propuestas presentadas, asignándose el siguiente puntaje al criterio:

Características	Puntos
Presenta oferta con todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, en tiempo y forma.	100
Presenta oferta con antecedentes administrativos, técnicos y económicos de carácter subsanable observados y enmendados en tiempo y forma.	0

Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.03

La evaluación de las ofertas la realizará la comisión designada para este efecto, considerando los criterios y ponderaciones ya indicados, de su accionar levantará acta y propondrá al Director adjudicar aquella oferta que haya sido evaluada como la más conveniente para los intereses del Hospital

IV. Cuadro de todas las propuestas participantes (con puntajes)

La Comisión Evaluadora determina los puntajes a asignar en cada uno de los Criterios y Subcriterios de Evaluación, según se detalla a continuación:

PUNTAJES:

PUNTAJE									
FIJADOR TUBO OROTRAQUEAL UNIVERSAL II									
Rut	Oferente	Evaluación Económica 70%		Evaluación Técnica 27%				Evaluación Administrativa 3%	
		Menor Valor Neto (70%)	Puntaje	Plazo de Entrega Insumos (horas) (25%)	Puntaje	Programa de Integridad (2%)	Puntaje	Requisitos Formales (3%)	Puntaje
76.781.234-5	SOLUCIONES MÉDICAS SPA	\$14.500	100,00	24	100,00	Si Presenta Programa Integridad	100,00	OK	100,00

En consecuencia, se obtiene el puntaje total obtenido por las ofertas evaluadas considerando la ponderación de cada uno de los Criterios, según se detalla a continuación:

PORCENTAJES:

PORCENTAJES						
FIJADOR TUBO OROTRAQUEAL UNIVERSAL II						
Rut	Oferente	Evaluación Económica 70%	Evaluación Técnica 27%		Evaluación Administrativa 3%	Total
		Menor Valor Neto (70%)	Plazo de Entrega Insumos (horas) (25%)	Programa de Integridad (2%)	Requisitos Formales (3%)	
76.781.234-5	SOLUCIONES MÉDICAS SPA	70,00	25,00	2,00	3,00	100,00
ADJUDICA		SOLUCIONES MÉDICAS SPA				100,00

V. Proposición fundada de Adjudicación.

En síntesis, esta Comisión Evaluadora procede a recomendar al Director del Hospital, la adjudicación de la Licitación ID 2111-268-LE25 denominada "**SUMINISTRO FIJADOR TUBO OROTRAQUEAL UNIVERSAL II**", por un periodo de 36 meses, al proveedor y a los precios que a continuación se detallan:

ADJUDICACIÓN						
Insumo	R.U.T. Proveedor	Proveedor	Precio Unitario Neto	Cantidad Original estimada para 36 meses	Precio Total Neto	Total I.V.A. Incluido
FIJADOR TUBO OROTRAQUEAL UNIVERSAL	76.781.234-5	SOLUCIONES MÉDICAS SPA	\$14.500	3.600	\$52.200.000	\$62.118.000